

DECRETO ALCALDICIO N° 4459
QUINTERO, 30 OCT. 2014

RR.PP N°031

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad, está la celebración y promoción de los aniversarios nacionales y comunales;
- 2.- Realizar actividades Culturales, artísticas, recreativas y de esparcimiento para la familia y la comunidad, para celebrar el Aniversario N°149 de la Comuna de Quintero;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de las distintas actividad denominada “Mes Aniversario N°149 de la Comuna de Quintero”, que se realizará en el mes de noviembre con variadas actividades Culturales, artísticas, recreativas y de esparcimiento para la familia, donde la comunidad disfrutara de conciertos, danza, obras de teatro, para finalizar con la gala deportiva el sábado 13 de diciembre del presente año, a desarrollarse en diferentes puntos y lugares de la comuna.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal en recursos materiales y recursos humanos para la organización y ejecución de dichas actividades.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Administración Municipal
 4. Control
 5. Administración y Finanzas
 6. Personal
 7. Daem
 8. Relaciones Públicas
- MCP/YGS/RGC/FVV/vmr.

al